

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:02 nueve horas con dos minutos, del día 15 quince de febrero del 2023 dos mil veintitrés, se reunieron las diputadas: **LUZ MARÍA GARCÍA GARCÍA** y **MONICA ESTELA VALDEZ PULIDO**, Presidenta e integrante de la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, respectivamente, de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el Lic. Gilberto Pizarro Hernández, en cuanto Secretario Técnico de la Comisión, reunidos de manera presencial, en la sede del Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo el desahogo de la presente Reunión Ordinaria de Trabajo, bajo el siguiente Orden del Día:

1º.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORÚM LEGAL.

2º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3º.- ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL DICTAMEN DE LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DEL GOBERNADOR DEL ESTADO.

4º.- PRESENTAR, DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL LOGO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

5º.- ASUNTOS GENERALES.

Dip. Luz María García García, Presidenta. – Buenos días, agradezco a todos su asistencia a esta octava reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia; saludo a la Diputada Monica Estela Valdez Pulido integrante de la Comisión. A continuación, siendo las 09:05 nueve horas con cinco minutos, del día 15 quince de febrero del año 2023, se da inicio con la reunión ordinaria de trabajo de la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, instruyo al Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Gilberto Pizarro Hernández, proceda a constatar la existencia del Quorum Legal, mediante el correspondiente Pase de Lista:

Diputada Integrante Mónica Estela Valdez Pulido.- **Presente.**

Presente la de la voz Diputada Luz Maria Garcia Garcia

Lic. Gilberto Pizarro Hernández, Secretario Técnico. - Buenas noches, atendiendo la instrucción de la Presidenta de la Comisión, hago constar la presencia de las 2 dos Diputadas integrantes de esta Comisión de Desarrollo

Integral de la Familia, con lo cual se comprueba que se tiene el quorum reglamentario para que todos los asuntos que se aprueben el día de hoy tengan validez.

Dip. Luz María García García, Presidenta. – Como segundo punto del orden del día le solicito al Secretario Técnico, proceda a dar lectura del proyecto del orden día y hecho esto, se ponga en votación económica a consideración de las integrantes de la Comisión si están por su aprobación.

Lic. Gilberto Pizarro Hernández, Secretario Técnico. - Por instrucción de la Presidenta de la Comisión, doy lectura del proyecto del orden del día propuesto para la presente reunión.

Dip. Luz María García García, Presidenta. - A continuación, en votación económica, si están a favor del orden del día, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, (ambas diputadas levantan su mano en señal de aprobación) se **aprueba por unanimidad.**

Dip. Luz María García García, Presidenta. – En el desahogo del punto número tres del orden del día, instruyo al Secretario Técnico de la Comisión, para que dé cuenta con los trabajos que se han realizado en las mesas técnicas para elaborar el Dictamen de la Glosa del Primer Informe del C. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador del Estado.

Lic. Gilberto Pizarro Hernández, Secretario Técnico.- Atendiendo su instrucción Diputada Presidenta, me permito señalar que en distintas fechas del mes de enero y febrero del año en curso, nos reunimos los asesores de las diputadas integrantes de ésta Comisión y Secretario Técnico de la Comisión, para analizar y realizar la glosa del Primer Informe del estado que guarda la Administración Estatal, en el periodo del correspondiente al periodo comprendido de septiembre de 2021 a septiembre de 2022, habiéndose llegado a las siguientes observaciones técnicas que a continuación me permito dar lectura de manera íntegra:

OBSERVACIONES TÉCNICAS

1º.- Las acciones de gobierno reportadas por el Titular del Ejecutivo Estatal, en relación a la Familia, como ente social, son aisladas, **si bien, tuvieron un impacto determinado en algunas familias**, estas no tienen un efecto **integral**, ya que beneficiaron de manera directa a uno solo de los integrantes de la familia y con una visión de tipo **asistencial**.

2.- Las acciones, que nos permitimos transcribir con antelación, del texto del Informe y que fueron dirigidas a beneficiar a determinadas familias, fueron importantes, sin embargo, no constituyen **Políticas Públicas** que de manera sustantiva estén encaminadas a mejorar el desarrollo de la familia, de manera integral, en cuanto núcleo fundamental de la sociedad.

3.- No se encontró que las acciones reportadas por el Ejecutivo del Estado se hubiesen concebido bajo la **Perspectiva de Familia**, lo cual implicaría una serie de acciones traducidas en una Política Pública, transversales, bajo un enfoque que considera que las estructuras y dinámicas de funcionamiento de las familias son fundamentales para el desarrollo y el bienestar de los individuos y de la sociedad.

Que una vez que se presentó este trabajo, las Diputadas integrantes de la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, llegaron a la conclusión de emitir el siguiente:

ACUERDO

Artículo Primero. – Las Diputadas integrantes de la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, consideramos estudiado y analizado el estado que guarda la Administración Pública durante el Primer Informe de Gobierno rendido por el C. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al periodo comprendido de septiembre de 2021 a septiembre de 2022.

Artículo Segundo.- Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que gestione Políticas Públicas con perspectiva de familia, que orienten la acción del gobierno, del sector privado y a la sociedad civil a impulsar el fortalecimiento familiar en todos los ámbitos de la vida pública.

Artículo Segundo. - Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que ajuste el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo y considere a la Familia de manera integral, como un eje transversal, con acciones bien definidas y perspectiva de familia, que permitan dar resultados concretos no solo cuantitativos, sino cualitativos.

Artículo Tercero. - Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que de manera urgente implemente Programas, acciones e instrumentos, destinando para ello los recursos presupuestarios, humanos y materiales, necesarios y suficientes, para atender de una manera integral, no solo paliativa, los siguientes problemas sociales que están causando un serio deterioro en las familias de nuestro Estado:

- a) Violencia familiar
- b) Salud mental y adicciones
- c) Pobreza Familiar
- d) inseguridad

Artículo Quinto. – Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán a realizar el análisis en la Cuenta Pública Estatal, correspondiente al ejercicio del año 2021-2022, a realizar el análisis de resultados, evaluación de desempeño y la eficacia y eficiencia de los programas ejecutados, así como la aplicación de los recursos ministrados.

Artículo Sexto. – Comuníquese a la comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán para seguimiento, conocimiento y efecto conducente.

Dese cuenta del presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Cumplida su instrucción Diputada Presidenta.

Dip. Luz María García García, Presidenta. – Pregunto a la Diputada Mónica Estela Valdez Pulido si tiene algún comentario respecto al Dictamen de la Glosa del Primer Informe de Gobierno y en su caso, se sirva manifestar su voto a favor o en contra.

Dip. Monica Estela Valdez Pulido.- Manifiesto que después del análisis y discusión que se realizaron al respecto, expreso mi voto a favor del Dictamen emitido por esta Comisión.

Dip. Luz María García García, Presidenta. – En el mismo sentido, expreso mi voto a favor del Dictamen que se analizó y discutió conforme a las facultades legales de la presente Comisión.

Por lo que tomando en cuenta ambos votos a favor del Dictamen, declaro que por Unanimidad de votos se aprueba el Dictamen de la Glosa del Primer Informe del estado que guarda la Administración Estatal, en el periodo de septiembre del 2021 a septiembre del 2022, para todos los efectos legales a que haya lugar.

En consecuencia, instruyo al Secretario Técnico realice las gestiones necesarias para la presentación del Dictamen correspondiente ante la Mesa Directiva del Congreso Estatal.

Dip. Luz María García García, Presidenta. – A continuación, le pido al Secretario Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Lic. Gilberto Pizarro Hernández, Secretario Técnico. – Se presenta la propuesta para aprobar el Logo oficial de la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, el cual se somete a su análisis, discusión y en su caso aprobación del mismo.

Dip. Luz María García García, Presidenta. – Pregunto a la Diputada Mónica Estela Valdez Pulido si tiene algún comentario respecto a la propuesta del Logo de la Comisión y en su caso, se sirva manifestar su voto a favor o en contra.

Dip. Monica Estela Valdez Pulido.- Manifiesto que estoy de acuerdo con la propuesta, por lo que expreso mi voto a favor del Logo propuesto.

Dip. Luz María García García, Presidenta. – En el mismo sentido, expreso mi voto a favor de la propuesta del Logo de esta Comisión.

Por lo que tomando en cuenta ambos votos a favor de la propuesta, declaro que por Unanimidad de votos se aprueba la propuesta del Logo de la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, para que éste sea utilizado en todos los documentos oficiales de la Comisión.

Dip. Luz María García García, Presidenta. – A continuación, le pido al Secretario Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Lic. Gilberto Pizarro Hernández, Secretario Técnico. – Se pasa el punto de Asuntos Generales, por lo cual pregunto a las diputadas presentes si tienen algún asunto general que tratar, sin que lo hubiere, le comunico Presidenta que se han agotado los puntos del orden del día.

Dip. Luz María García García, Presidenta. – Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 20:35 veinte horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha, doy por concluida esta reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, agradeciendo a todos su presencia.

Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 62, 64, 65, 66, 71 bis de Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como del 3, 8, 11,13,14,15,18 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

COMISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**DIP. LUZ MARÍA GARCÍA GARCÍA
PRESIDENTA**

**DIP. MONICA ESTELA VALDEZ PULIDO
INTEGRANTE**

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, celebrada el día 15 quince de febrero de 2023 dos mil veintitrés.